ACTA DE EVALUACIÓN Nº 77/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/14

Segundo Llamado "*ADQUISICIÓN DE GRABADORAS, RADIOS PORTÁTILES DIGITALES Y APARATOS TELEFÓNICOS*". I.D.: 278.404.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 637/14** de fecha 05 de Setiembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/14 SEGUNDO LLAMADO "ADQUISICIÓN DE GRABADORAS, RADIOS PORTÁTILES DIGITALES Y APARATOS TELEFÓNICOS". I.D. Nº 278.404.**

Para tal efecto, se hallan designados los funcionarios:

SEÑOR RAMÓN ALEGRE, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.

SEÑOR WALTER VILLALBA, Representante Técnico de la Unidad de Investigación Interna.

SEÑOR JOSÉ R. BRITEZ, Representante de la Oficina de Prensa.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03/09/14.
c. Ofertas de las empresas: **MOLMAN S.A., COMTEL S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A., NETVISION S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Walter Villalba
Administrador I.T. - UII - MH

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 77/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/14

Segundo Llamado "*ADQUISICIÓN DE GRABADORAS, RADIOS PORTÁTILES DIGITALES Y APARATOS TELEFÓNICOS*". I.D.: 278.404.

Descripción del Documento	*MOLMAN S.A.*	*COMTEL S.R.L.*	*DIGITAL TELECOM S.A.*	*NETVISION S.A.*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MOLMAN S.A.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1315483 de fecha 02/09/2014.
COMTEL S.R.L.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1315428 de fecha 02/09/2014.
DIGITAL TELECOM S.A.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1315535 de fecha 02/09/2014.
NETVISION S.A.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1315582 de fecha 03/09/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas: **MOLMAN S.A., COMTEL S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A., NETVISION S.A., CUMPLEN,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las mejores ofertas económicas la presentada por las empresas: **MOLMAN S.A. (ITEM 1 y 4) y COMTEL S.R.L. (ITEM 3 y 5).**
Observación: El Ítem 2 no fue ofertado por ninguno de los oferentes participantes del presente proceso licitatorio.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. De donde se colige que la empresa **MOLMAN S.A.**, no ha presentado documentaciones de carácter formal, establecidos en el Anexo E- Documentos de la Oferta Numeral V. Por lo que este Comité solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, la remisión de nota a la empresa oferente para la presentación de las documentaciones faltantes, declarando cuarto intermedio hasta la recepción de los mismos.

Por Nota CUOC Nº 1154/14 de fecha 17/09/14, se solicita a la empresa **MOLMAN S. A.,** las siguientes documentaciones:

- **El Oferente deberá presentar Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Pública o Privada referente al objeto del llamado. Se considerará como certificado la presentación de un Acta de Recepción definitiva. (Anexo E.V. 3.).**
- **Declaración Jurada de poseer la suficiencia para la provisión de los bienes en tiempo y forma. (Anexo E.V. 4.).**

Walter Villalba
Administrador I.T. - UII - MH

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 77/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/14

Segundo Llamado "*ADQUISICIÓN DE GRABADORAS, RADIOS PORTÁTILES DIGITALES Y APARATOS TELEFÓNICOS*". I.D.: 278.404.

- **Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de provisión de radio grabadoras, equipos de audio y/o aparatos telefónicos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Anexo E.V. 6.).**

En fecha 18/09/14, la Secretaría de la CUOC, recibe la siguiente documentación:
- Nota de fecha 17/08/14, donde la empresa **MOLMAN S. A.,** presenta las documentaciones solicitadas.

En prosecución a la evaluación correspondiente, este Comité se reúne nuevamente en fecha 22 del mes de Setiembre del corriente año para la verificación de las documentaciones presentadas por la firma oferente, donde:

- Se verifica que, la empresa **MOLMAN S. A.,** presenta **EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS.**

Continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA.**

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA: Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de las empresas oferentes, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	MOLMAN S.A.	COMTEL S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	29,73	1,71	*Mayor o igual que: 1 en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.	0,06	0,56	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,14	0,20	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas **MOLMAN S. A. y COMTEL S.R.L.**

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, además de los plazos para la entrega, y la capacidad financiera del mismo, constatándose que **CUMPLEN** con estos requisitos.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

<u>ÍTEM 2</u>: DECLARAR DESIERTO, por no contar con ofertas, en base al Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ADJUDICAR, a las EMPRESAS:

MOLMAN S. A.: <u>ÍTEM 1</u> Grabador de Voz, por un Monto de Gs. 6.216.000 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Diez y Seis Mil), <u>ÍTEM 4</u> Aparato de Fax, por un Monto de Gs. 824.250 (Guaraníes Ochocientos Veinte y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta). <u>MONTO TOTAL ADJUDICADO GS.</u>

Walter Villalba
Administrador I.T. - UII - MH

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 77/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/14

Segundo Llamado *"ADQUISICIÓN DE GRABADORAS, RADIOS PORTÁTILES DIGITALES Y APARATOS TELEFÓNICOS"*. I.D.: 278.404.

7.040.250 (Guaraníes Siete Millones Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo al siguiente cuadro de ofertas, presentado por la empresa:

						MOLMAN S. A.			
Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unid. De Med.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	P.U.	Precio Total
1	82121507-008	Grabador de Voz Digital	Unid.	Unid.	14	Panasonic	Taiwan	444.000	6.216.000
4		Aparato de fax	Unid.		1	Panasonic	Taiwan	824.250	824.250
Precio Total (suma de todos los ítems adjudicados):									**7.040.250**

COMTEL S.R.L.: ÍTEM 3 Aparato Telefónico, por un Monto de Gs. 943.800 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos), ÍTEM 5 Aparato de Fax, por un Monto de Gs. 1.786.400 (Guaraníes Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos). MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. 2.730.200 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Treinta Mil Doscientos). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo al siguiente cuadro de ofertas, presentado por la empresa:

						COMTEL S.R.L.			
Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unid. De Med.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	P.U.	Precio Total
3		Aparato Telefónico	Unid.	Unid.	15	Intelbras	Brasilera	62.920	943.800
5		Aparato de fax	Unid.		1	Panasonic	Japón	1.786.400	1.786.400
Precio Total (suma de todos los ítems adjudicados):									**2.730.200**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 23 días del mes de Setiembre del año 2.014.

RAMÓN ALEGRE | WALTER VILLALBA | JOSÉ R. BRÍTEZ

MOLMAN S. A.

ÍNDICES

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	
Liquidez							
Activo corriente	Gs 743.955.841	Gs 879.077.160	Gs 746.392.126	57,69	23,45	8,05	29,73
Pasivo corriente	Gs 12.894.999	Gs 37.484.622	Gs 92.694.933				
Endeudamiento							
Pasivo total	Gs 12.894.999	Gs 37.484.622	Gs 92.694.933	0,02	0,04	0,12	0,06
Activo total	Gs 745.472.645	Gs 881.231.153	Gs 751.063.696				
Rentabilidad							
Utilidad neta	Gs 88.779.570	Gs 185.282.563	Gs 56.538.430	0,12	0,22	0,09	0,14
Patrimonio neto	Gs 732.577.646	Gs 843.746.531	Gs 658.368.763				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Ramón Alegre

José R. Brito

Walter Villalba
Administrador I.T. - UII - MH

Mario Quintana Yunes

COMTEL S. R. L.

ÍNDICES

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	
Liquidez							
Activo corriente	Gs 14.648.148.769	Gs 12.885.785.588	Gs 8.892.099.029	1,75	1,37	2,01	1,71
Pasivo corriente	Gs 8.354.404.412	Gs 9.413.353.290	Gs 4.429.268.962				
Endeudamiento							
Pasivo total	Gs 8.354.404.412	Gs 9.413.350.290	Gs 4.429.268.962	0,5347	0,68	0,462	0,56
Activo total	Gs 15.623.433.146	Gs 13.907.316.105	Gs 9.579.948.363				
Rentabilidad							
Utilidad neta	Gs 2.522.686.687	Gs 120.976.840	Gs 1.238.734.285	0,35	0,03	0,24	0,20
Patrimonio neto	Gs 7.269.028.734	Gs 4.573.961.815	Gs 5.150.679.401				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Ramón Alegre

José R. Brito

Walter Villalba
Administrador I.T. - UII - MH

Nº 12 Cuenta corriente y libro